GUAYAQUIL 5 DE JUNIO DEL 2020

SEÑORES

BARRERA & BARRERA COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA DE EQUIPOS
PARA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIA SENSORCONSA SOCIEDAD ANÓNIMA

Presente

De mis consideraciones:

me permito indicar a ustedes que he procedido ceder por valor recibido, a favor de la Sra. Beatriz Carmen Chiquito Baque, Cuatrocientas acciones, de un dólar cada una, de mi propiedad que poseo en el capital social de la compañía BARRERA E BARRERA COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA DE EQUIPOS PARA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIA SENSORCONSA SOCIEDAD ANÓNIMA.; y, que constan anotadas en el libro de Acciones y Accionistas, así como también en la Cesión en la Acción y Talonario de Acción correspondiente.

Particular que comunico a ustedes para los fines.

Muy atentamente

Beatriz Carmen Chiquito Baque C.C.092226608-5

Alexa Abigail Barrera Alcivar C.C.092559516-7 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BARRERA & BARRERA COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA DE EQUIPOS PARA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIA SENSORCONSA SOCIEDAD ANÓNIMA CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, hoy cinco de Junio del año dos mil veinte, siendo las ocho de la mañana, se reúnen en las oficinas de la compañía situadas en LETAMENDI Numero: 4205 Intersección: 16 AVA, los accionistas: Alexa Abigail Barrera Alcívar, Beatriz Carmen Chiquito Baque, ambos comparecen y asisten a la presente Junta por sus propios derechos, con la finalidad de realizar una cesión de acciones. Asiste en calidad de secretario Ad- Hoc Washington José Delgado Gómez

Se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado. Por lo tanto los accionistas deciden acogerse a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y reunirse en Junta General con el carácter de Universal.

Preside la Sesión la señora Beatriz Carmen Chiquito Baque.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO. CESIÓN DE ACCIONES.

El orden del día se aprueba unánimemente.

Toma la palabra la Sra. Alexa Abigail Barrera Alcívar, quien manifiesta su voluntad de ceder por valor recibido, a favor de la Sra. Beatriz Carmen Chiquito Baque, cuatrocientas acciones de un dólar cada una de las que tiene y posee en el capital social de la compañía BARRERA & BARRERA COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA DE EQUIPOS PARA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIA SENSORCONSA SOCIEDAD ANÓNIMA.

El punto es sometido a votación y verificado ésta, la Junta resuelve autorizar por unanimidad la cesión de las acciones ya señalada anteriormente, por parte del accionista Sra. Alexa Abigail Barrera Alcívar a favor de la Sra. Beatriz Carmen Chiquito Baque. Una vez que se haga la cesión en los respectivos títulos el Cuadro de Integración de Capital queda de la siguiente manera:

CAPITAL	CAPITAL
SUSCRITO Y	AUTORIZADO DE
PAGADO	LA COMPAÑÍA
USD 800,00	800,00

Se solicita a la señora Gerente envíe Oficio respectivo a la Superintendencia de Compañías.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES
Alexa Abigail Barrera Alcívar	USD 300,00	300
Beatriz Carmen Chiquito Baque.	USD 500,00	500

No siendo otro el objeto de la sesión, se concede un receso de veinte minutos para redactar el Acta.

Reanudada la Sesión con el mismo quórum de su inicio, se aprueba el Acta sin objeciones ni modificaciones.

Para constancia firman.

Hexsa Barrera Howar

Sra. Alexa Abigail Barrera Alcívar. Accionista

Sra. Beatriz Carmen Chiquito Baque.

Accionista

Washington José Delgado Gómez Secretario Ad-Hoc de la Junta.















